SENA REGIONAL TOLIMA

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA
PROCESO No. SAM-RT-1010-376-2024 Selección abreviada menor cuantía

OBJETO: Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de Bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de Plan de Bienestar para la vigencia 2024.

En desarrollo del presente proceso de selección, el comité asesor evaluador designado, publicó el día 08 de abril de 2024 en el SECOP II, informes de evaluación técnico-experiencia de las propuestas, en el que se consideró que se encontraban ofertas pendientes por habilitación hasta subsanar documentos o realizar aclaraciones solicitadas en el informe; luego de cumplidos los plazos contenidos en el proceso No. SAM-RT-1010-376-2024, se procede a continuar con la evaluación de los documentos subsanados o aclaraciones realizadas por cada uno de los proponentes, quedando la evaluación final de la siguiente manera:

1. **Proponente GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS con NIT 901.055.250-1:**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: (HABILITADO/ INHABILITADO):

El oferente deberá aportar junto con la propuesta todos los requisitos contenidos en el anexo 001 y las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
17.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN **17.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente deberá aportar junto con la propuesta las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001.	SI	
ÍTEMS 2.1 del anexo técnico: REQUERIMIENTOS GENERALES: Para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones generales, de que trata este mismo numeral	SI	
ÍTEMS 2.2 del anexo técnico: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS CUANDO SE REQUIERA TRANSPORTE: El proponente deberá certificar en la propuesta que cumplirá estrictamente con las condiciones, en el evento qué el SENA requiera el servicio de Transporte para la ejecución de las actividades contratadas. En tal sentido, para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones de la prestación del servicio de transporte, de que trata este mismo numeral.	SI	

ÍTEMS 2.3 del anexo técnico: ESCENARIOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Instalaciones deportivas, recreativas, culturales mínimas requeridas en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué: El proponente deberá presentar mediante documento firmado por el representante legal su oferta técnica respecto a las actividades requeridas: Actividades presenciales- Sujetas a la normatividad de bioseguridad y desarrollo de la emergencia sanitaria – Infraestructura física mínima requerida Para actividades deportivas o recreativas: 1. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. 2. Mínimo un (1) Piscinas para niños. 3. Mínimo un (1) Cancha de Fútbol Reglamentarias. 4. Mínimo un (1) Cancha de Min Fútbol. 5. Mínimo un (1) Canchas Múltiples (una de Baloncesto, Voleibol y Microfútbol) 6. Mínimo tres (3) Canchas de tejo 7. Mínimo un (1) Clubes Recreativos, Turísticos y Deportivos Dentro del Perímetro Urbano Cultural: Mínimo dos (2) Salones de eventos con capacidad mínima de 300 personas que permitan el desarrollo de las actividades sociales, artísticas y culturales programadas para los Servidores Públicos y su grupo familiar. Alquiler de escenarios deportivos: 8. Mínimo dos mesas de Billar 9. Mínimo dos (2) pistas de bolos 10. Mínimo dos canchas de tejo y dos canchas de minitejo 11. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. Que cuenten con las normas establecidas en cada deporte contemplado en las fichas técnicas Disponibilidad entre semana y fines de semana El proponente deberá certificar que cumple con la infraestructura mínima solicitada por la Entidad. Para ello el proponente debe identificar cada una de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales que ofrece, señalando la dirección exacta de cada instalación, y los miembros del comité evaluador se reservan el derecho de realizar visita técnica a las instalaciones ofrecidas con el fin determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Igualmente, el proponente deberá acreditar y probar en la oferta que las instalaciones propuestas son de su propiedad, para lo cual deberá adjuntar la copia del documento de certificado de Tradición y libertad. En caso contrario deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.	SI	
ÍTEMS 2.4 del anexo técnico: Registro Nacional De Turismo: El proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como Agencia de Viajes y/o Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y/o Oficinas de representación turística y/o similares; expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	SI	
ÍTEMS 2.5 del anexo técnico: Oportunidad De Respuesta: El proponente deberá elaborar una certificación en la cual garantice la respuesta oportuna (en dos (2) días hábiles) a las solicitudes de eventos realizados por la entidad, de conformidad al anexo de especificaciones técnicas.	SI	

17.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA (HABILITADO/ INHABILITADO)

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Se verificará en máximo tres (3) contratos los cuales deben estar registrados en el RUP, terminado y liquidado, cuyo objeto principal corresponda a “SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA EN PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”, con entidades públicas o empresas privadas.
El (los) contrato(s) aportado(s) deberá(n) identificar como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC descritos en el presente estudio previo, hasta el tercer nivel, que sumados su valor total expresado en S.M.M.L.V. sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto esté directamente relacionado con el presente proceso de selección. En caso de proponentes nacionales deberán diligenciar el formato EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde se relacione el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia, su valor expresado en S.M.L.M.V y su número consecutivo en RUP.

El proponente que certifique contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

Se relacionan a continuación los códigos UNSPSC a soportar en la experiencia general (hasta el tercer nivel):
<table>
<tr><th colspan="5">El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:</th></tr>
<tr><th>1. Segmento</th><th>2. Familia</th><th>3. Clase</th><th>4. Producto</th><th>5. Descripción</th></tr>
<tr><td>80</td><td>8011</td><td>801115</td><td>Producto</td><td>Desarrollo de recursos humanos</td></tr>
<tr><td>80</td><td>8014</td><td>801416</td><td>Producto</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td></tr>
<tr><td>90</td><td>9010</td><td>901016</td><td>Producto</td><td>Servicio de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90</td><td>9014</td><td>901416</td><td>Producto</td><td>Promoción y patrocinio de eventos deportivos</td></tr>
<tr><td>90</td><td>9015</td><td>901500</td><td>Producto</td><td>Servicios de Entretenimiento</td></tr>
<tr><td>93</td><td>9314</td><td>931415</td><td>Producto</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
</table>
Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando el contrato con el que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre inscrito y registrado el contrato.

Se deben anexar soportes tales como: Certificación de ejecución a satisfacción del contratante y/o contrato, Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación, donde se pueda establecer claramente la Entidad contratante, el objeto contractual, valor final del contrato, fecha de inicio y finalización de este…</td><td>SI</td><td>En el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” la Experiencia acreditada es superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso.
Ver cuadro que antecede:</td></tr>
</table>

VERIFICACION SOPORTES EXPERIENCIA GRUPO SERVICIOS LOGISTICOS SAS							
CERTIFICACION	NUMERO CONTRATO	AÑO	SMMLV	CTO RUP	PAG RUP	VALOR PRESENTE	CODIGOS UNSPSC MINIMO TRES
SENA REGIONAL TOLIMA	940	2019	858,12	59	216	$ 1.115.554.774	CUMPLE
SENA REGIONAL TOLIMA	4877938	2023	705,84	67	299	$ 917.587.682	CUMPLE
TOTAL						$ 2.033.142.456	
TOTAL CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP						$ 2.033.142.456	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL						$ 933.737.011	
DIFERENCIA						$ 1.099.405.445	
CUMPLE							

Conclusión: En la evaluación técnica y de experiencia el proponente **GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS con NIT 901.055.250-1** se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE.

2. **Proponente CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO con NIT 8907001484:**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: (HABILITADO/ INHABILITADO):

El oferente deberá aportar junto con la propuesta todos los requisitos contenidos en el anexo 001 y las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
17.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN **17.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente deberá aportar junto con la propuesta las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001.	SI	
ÍTEMS 2.1 del anexo técnico: REQUERIMIENTOS GENERALES: Para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones generales, de que trata este mismo numeral	SI	
ÍTEMS 2.2 del anexo técnico: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS CUANDO SE REQUIERA TRANSPORTE: El proponente deberá certificar en la propuesta que cumplirá estrictamente con las condiciones, en el evento qué el SENA requiera el servicio de Transporte para la ejecución de las actividades contratadas. En tal sentido, para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones de la prestación del servicio de transporte, de que trata este mismo numeral.	SI	
ÍTEMS 2.3 del anexo técnico: ESCENARIOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Instalaciones deportivas, recreativas, culturales mínimas requeridas en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué: El proponente deberá presentar mediante documento firmado por el representante legal su oferta técnica respecto a las actividades requeridas: Actividades presenciales- Sujetas a la normatividad de bioseguridad y desarrollo de la emergencia sanitaria – Infraestructura física mínima requerida Para actividades deportivas o recreativas: 1. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. 2. Mínimo un (1) Piscinas para niños. 3. Mínimo un (1) Cancha de Fútbol Reglamentarias. 4. Mínimo un (1) Cancha de Min Fútbol. 5. Mínimo un (1) Canchas Múltiples (una de Baloncesto, Voleibol y Microfútbol) 6. Mínimo tres (3) Canchas de tejo 7. Mínimo un (1) Clubes Recreativos, Turísticos y Deportivos Dentro del Perímetro Urbano Cultural:	NO	El certificado de libertad y tradición, que es el documento idóneo que acredita la calidad de propietario del convenio con el club campestre tiene fecha de expedición mayor a 30 días. Frente al convenio para el escenario de billar, quien firma el convenio es un arrendatario, lo que quiere decir que el documento idóneo que acredite la calidad de propietario no está a nombre de quien firma el convenio sino

Mínimo dos (2) Salones de eventos con capacidad mínima de 300 personas que permitan el desarrollo de las actividades sociales, artísticas y culturales programadas para los Servidores Públicos y su grupo familiar. Alquiler de escenarios deportivos: 8. Mínimo dos mesas de Billar 9. Mínimo dos (2) pistas de bolos 10. Mínimo dos canchas de tejo y dos canchas de minitejo 11. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. Que cuenten con las normas establecidas en cada deporte contemplado en las fichas técnicas Disponibilidad entre semana y fines de semana El proponente deberá certificar que cumple con la infraestructura mínima solicitada por la Entidad. Para ello el proponente debe identificar cada una de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales que ofrece, señalando la dirección exacta de cada instalación, y los miembros del comité evaluador se reservan el derecho de realizar visita técnica a las instalaciones ofrecidas con el fin determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Igualmente, el proponente deberá acreditar y probar en la oferta que las instalaciones propuestas son de su propiedad, para lo cual deberá adjuntar la copia del documento de certificado de Tradición y libertad. En caso contrario deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.		a nombre de un tercero. .
ÍTEMS 2.4 del anexo técnico: Registro Nacional De Turismo: El proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como Agencia de Viajes y/o Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y/o Oficinas de representación turística y/o similares; expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	SI	
ÍTEMS 2.5 del anexo técnico: Oportunidad De Respuesta: El proponente deberá elaborar una certificación en la cual garantice la respuesta oportuna (en dos (2) días hábiles) a las solicitudes de eventos realizados por la entidad, de conformidad al anexo de especificaciones técnicas.	SI	

17.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA (HABILITADO/ INHABILITADO)

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se verificará en máximo tres (3) contratos los cuales deben estar registrados en el RUP, terminado y liquidado, cuyo objeto principal corresponda a “SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA EN PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”, con entidades públicas o empresas privadas. El (los) contrato(s) aportado(s) deberá(n) identificar como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC descritos en el presente estudio previo, hasta el tercer nivel, que sumados su valor total expresado en S.M.M.L.V. sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto esté directamente relacionado con el presente proceso de selección. En caso de proponentes nacionales deberán diligenciar el formato EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde se relacione el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia, su valor expresado en S.M.L.M.V y su número consecutivo en RUP. El proponente que certifique contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.	SI	En el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” la

Se relacionan a continuación los códigos UNSPSC a soportar en la experiencia general (hasta el tercer nivel): **El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:** **1. Segmento / 2. Familia / 3. Clase / 4. Producto / 5. Descripción** 80 / 8011 / 801115 / Producto / Desarrollo de recursos humanos 80 / 8014 / 801416 / Producto / Actividades de ventas y promoción de negocios 90 / 9010 / 901016 / Producto / Servicio de banquetes y catering 90 / 9014 / 901416 / Producto / Promoción y patrocinio de eventos deportivos 90 / 9015 / 901500 / Producto / Servicios de Entretenimiento 93 / 9314 / 931415 / Producto / Desarrollo y servicios sociales Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando el contrato con el que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre inscrito y registrado el contrato. Se deben anexar soportes tales como: Certificación de ejecución a satisfacción del contratante y/o contrato, Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación, donde se pueda establecer claramente la Entidad contratante, el objeto contractual, valor final del contrato, fecha de inicio y finalización de este…		Experiencia acreditada es superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso. Ver cuadro que antecede:

VERIFICACION SOPORTES EXPERIENCIA COMFENALCO							
CERTIFICACION	UMERO CONTRAT	AÑO	SMMLV	CTO RUP	PAG RUP	VALOR PRESENTE	CODIGOS UNSPSC - MINIMO TRES
SENA	CO1.PCCNTR.2438665	2021	809,39	26	14	$ 1.052.204.974	CUMPLE
RAMA JUDICIAL	CON26-031	2022	299,60	31	16	$ 389.477.569	CUMPLE
FISCALIA	FGN-RCS-0001-2022	2022	134,50	29	15	$ 174.850.000	CUMPLE
TOTAL						$ 1.616.532.543	
TOTAL CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP						$ 1.616.532.543	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL						$ 933.737.011	
DIFERENCIA						$ 682.795.532	
CUMPLE							

En la evaluación técnica y de experiencia el proponente **El Proponente CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO con NIT 8907001484** NO se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE en virtud de no haber subsanado correctamente todos los documentos solicitados, por tanto, se encuentra en causal de rechazo: ***"17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".***

3. Proponente UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SENA – TOLIMA 2024:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: (HABILITADO/ INHABILITADO):

El oferente deberá aportar junto con la propuesta todos los requisitos contenidos en el anexo 001 y las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
17.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN **17.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente deberá aportar junto con la propuesta las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001.	NO	**Las fichas técnicas fueron modificadas y no contemplan todo lo establecido en el anexo 001 y algunas fechas no son las establecidas en el anexo 001.**
ÍTEMS 2.1 del anexo técnico: REQUERIMIENTOS GENERALES: Para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones generales, de que trata este mismo numeral	SI	
ÍTEMS 2.2 del anexo técnico: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS CUANDO SE REQUIERA TRANSPORTE: El proponente deberá certificar en la propuesta que cumplirá estrictamente con las condiciones, en el evento qué el SENA requiera el servicio de Transporte para la ejecución de las actividades contratadas. En tal sentido, para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones de la prestación del servicio de transporte, de que trata este mismo numeral.	SI	
ÍTEMS 2.3 del anexo técnico: ESCENARIOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Instalaciones deportivas, recreativas, culturales mínimas requeridas en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué: El proponente deberá presentar mediante documento firmado por el representante legal su oferta técnica respecto a las actividades requeridas: Actividades presenciales- Sujetas a la normatividad de bioseguridad y desarrollo de la emergencia sanitaria – Infraestructura física mínima requerida Para actividades deportivas o recreativas: 1. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. 2. Mínimo un (1) Piscinas para niños. 3. Mínimo un (1) Cancha de Fútbol Reglamentarias. 4. Mínimo un (1) Cancha de Min Fútbol. 5. Mínimo un (1) Canchas Múltiples (una de Baloncesto, Voleibol y Microfútbol) 6. Mínimo tres (3) Canchas de tejo 7. Mínimo un (1) Clubes Recreativos, Turísticos y Deportivos Dentro del Perímetro Urbano Cultural: Mínimo dos (2) Salones de eventos con capacidad mínima de 300 personas que permitan el desarrollo de las actividades sociales, artísticas y culturales programadas para los Servidores Públicos y su grupo familiar. Alquiler de escenarios deportivos: 8. Mínimo dos mesas de Billar 9. Mínimo dos (2) pistas de bolos 10. Mínimo dos canchas de tejo y dos canchas de minitejo 11. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. Que cuenten con las normas establecidas en cada deporte contemplado en las	NO	**Anexa una certificación de los escenarios mínimos requeridos y anexa certificaciones de disposición de alquilar los escenarios pero la información se encuentra incompleta, dado que el proponente al no contar con las instalaciones propias deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.**

fichas técnicas Disponibilidad entre semana y fines de semana El proponente deberá certificar que cumple con la infraestructura mínima solicitada por la Entidad. Para ello el proponente debe identificar cada una de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales que ofrece, señalando la dirección exacta de cada instalación, y los miembros del comité evaluador se reservan el derecho de realizar visita técnica a las instalaciones ofrecidas con el fin determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Igualmente, el proponente deberá acreditar y probar en la oferta que las instalaciones propuestas son de su propiedad, para lo cual deberá adjuntar la copia del documento de certificado de Tradición y libertad. En caso contrario deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.		
ÍTEMS 2.4 del anexo técnico: Registro Nacional De Turismo: El proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como Agencia de Viajes y/o Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y/o Oficinas de representación turística y/o similares; expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	SI	
ÍTEMS 2.5 del anexo técnico: Oportunidad De Respuesta: El proponente deberá elaborar una certificación en la cual garantice la respuesta oportuna (en dos (2) días hábiles) a las solicitudes de eventos realizados por la entidad, de conformidad al anexo de especificaciones técnicas.	SI	

17.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA (HABILITADO/ INHABILITADO)

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se verificará en máximo tres (3) contratos los cuales deben estar registrados en el RUP, terminado y liquidado, cuyo objeto principal corresponda a “SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA EN PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”, con entidades públicas o empresas privadas. El (los) contrato(s) aportado(s) deberá(n) identificar como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC descritos en el presente estudio previo, hasta el tercer nivel, que sumados su valor total expresado en S.M.M.L.V. sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto esté directamente relacionado con el presente proceso de selección. En caso de proponentes nacionales deberán diligenciar el formato EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde se relacione el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia, su valor expresado en S.M.L.M.V y su número consecutivo en RUP. El proponente que certifique contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. Se relacionan a continuación los códigos UNSPSC a soportar en la experiencia general (hasta el tercer nivel):	SI	En el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” la Experiencia acreditada es superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso. Ver cuadro que antecede:

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
80	8011	801115	Producto	Desarrollo de recursos humanos
80	8014	801416	Producto	Actividades de ventas y promoción de negocios
90	9010	901016	Producto	Servicio de banquetes y catering
90	9014	901416	Producto	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	9015	901500	Producto	Servicios de Entretenimiento
93	9314	931415	Producto	Desarrollo y servicios sociales

Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando el contrato con el que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre inscrito y registrado el contrato.

Se deben anexar soportes tales como: Certificación de ejecución a satisfacción del contratante y/o contrato, Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación, donde se pueda establecer claramente la Entidad contratante, el objeto contractual, valor final del contrato, fecha de inicio y finalización de este…

VERIFICACION SOPORTES EXPERIENCIA UNION TEMPORAL							
CERTIFICACION	UMERO CONTRAT	AÑO	V/R SMLV	CTO RUP	PAG RUP	VALOR PRESENTE	CODIGOS UNSPSC - MINIMO TRES
SENA	657325	2022	699,21	34	161	$ 908.969.942	CUMPLE
Policía Metropolitana de	PN METIB 87-7-10024	2020	732,49	183	965	$ 952.241.703	CUMPLE
Policía Metropolitana de	PN METIB 87-7-10037	2021	643,84	206	1102	$ 836.997.556	CUMPLE
TOTAL						$ 2.698.209.202	
TOTAL CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP						$ 2.698.209.202	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL						$ 933.737.011	
DIFERENCIA						$ 1.764.472.191	
CUMPLE							

Conclusión: En la evaluación técnica y de experiencia el proponente **UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SENA – TOLIMA 2024** no se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE, en virtud de no haber subsanado los documentos solicitados, por tanto, se encuentra en causal de rechazo: "***16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".***

4. Proponente COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. con NIT 900.782.536-5:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: (HABILITADO/ INHABILITADO):

El oferente deberá aportar junto con la propuesta todos los requisitos contenidos en el anexo 001 y las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
17.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN **17.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente deberá aportar junto con la propuesta las correspondientes fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar según el anexo 001.	SI	
ÍTEMS 2.1 del anexo técnico: REQUERIMIENTOS GENERALES: Para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones generales, de que trata este mismo numeral	SI	
ÍTEMS 2.2 del anexo técnico: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS CUANDO SE REQUIERA TRANSPORTE: El proponente deberá certificar en la propuesta que cumplirá estrictamente con las condiciones, en el evento qué el SENA requiera el servicio de Transporte para la ejecución de las actividades contratadas. En tal sentido, para acreditar las condiciones aquí señaladas el oferente deberá aportar a su propuesta, una certificación de cumplimiento estricto de las condiciones de la prestación del servicio de transporte, de que trata este mismo numeral.	SI	
ÍTEMS 2.3 del anexo técnico: ESCENARIOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Instalaciones deportivas, recreativas, culturales mínimas requeridas en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué: El proponente deberá presentar mediante documento firmado por el representante legal su oferta técnica respecto a las actividades requeridas: Actividades presenciales- Sujetas a la normatividad de bioseguridad y desarrollo de la emergencia sanitaria – Infraestructura física mínima requerida Para actividades deportivas o recreativas: 12. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. 13. Mínimo un (1) Piscinas para niños. 14. Mínimo un (1) Cancha de Fútbol Reglamentarias. 15. Mínimo un (1) Cancha de Min Fútbol. 16. Mínimo un (1) Canchas Múltiples (una de Baloncesto, Voleibol y Microfútbol) 17. Mínimo tres (3) Canchas de tejo 18. Mínimo un (1) Clubes Recreativos, Turísticos y Deportivos Dentro del Perímetro Urbano Cultural: Mínimo dos (2) Salones de eventos con capacidad mínima de 300 personas que permitan el desarrollo de las actividades sociales, artísticas y culturales programadas para los Servidores Públicos y su grupo familiar. Alquiler de escenarios deportivos: 19. Mínimo dos mesas de Billar 20. Mínimo dos (2) pistas de bolos 21. Mínimo dos canchas de tejo y dos canchas de minitejo 22. Mínimo una piscina semiolímpica de 1,60 metros de profundidad. Que cuenten con las normas establecidas en cada deporte contemplado en las fichas técnicas Disponibilidad entre semana y fines de semana	NO	El Proponente no identifica cada una de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales que ofrece, señalando la dirección exacta de cada instalación. Igualmente, el proponente deberá acreditar y probar en la oferta que las instalaciones propuestas son de su propiedad, para lo cual deberá adjuntar la copia del documento de certificado de Tradición y libertad. En caso contrario deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del

El proponente deberá certificar que cumple con la infraestructura mínima solicitada por la Entidad. Para ello el proponente debe identificar cada una de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales que ofrece, señalando la dirección exacta de cada instalación, y los miembros del comité evaluador se reservan el derecho de realizar visita técnica a las instalaciones ofrecidas con el fin determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Igualmente, el proponente deberá acreditar y probar en la oferta que las instalaciones propuestas son de su propiedad, para lo cual deberá adjuntar la copia del documento de certificado de Tradición y libertad. En caso contrario deberá anexar convenio por el propietario y/o administrador de las instalaciones ofrecidas en la que conste la alianza del alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.		alquiler de los escenarios para las actividades contratadas de conformidad con las actividades programadas, junto con el documento idóneo que acredite la calidad de propietario.
ÍTEMS 2.4 del anexo técnico: Registro Nacional De Turismo: El proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como Agencia de Viajes y/o Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y/o Oficinas de representación turística y/o similares; expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	SI	
ÍTEMS 2.5 del anexo técnico: Oportunidad De Respuesta: El proponente deberá elaborar una certificación en la cual garantice la respuesta oportuna (en dos (2) días hábiles) a las solicitudes de eventos realizados por la entidad, de conformidad al anexo de especificaciones técnicas.	SI	

17.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA (HABILITADO/ INHABILITADO)

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se verificará en máximo tres (3) contratos los cuales deben estar registrados en el RUP, terminado y liquidado, cuyo objeto principal corresponda a “SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA EN PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”, con entidades públicas o empresas privadas. El (los) contrato(s) aportado(s) deberá(n) identificar como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC descritos en el presente estudio previo, hasta el tercer nivel, que sumados su valor total expresado en S.M.M.L.V. sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto esté directamente relacionado con el presente proceso de selección. En caso de proponentes nacionales deberán diligenciar el formato EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde se relacione el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia, su valor expresado en S.M.L.M.V y su número consecutivo en RUP. El proponente que certifique contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. Se relacionan a continuación los códigos UNSPSC a soportar en la experiencia general (hasta el tercer nivel):	SI	En el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” la Experiencia acreditada es superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso. Ver cuadro que antecede:

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
80	8011	801115	Producto	Desarrollo de recursos humanos
80	8014	801416	Producto	Actividades de ventas y promoción de negocios
90	9010	901016	Producto	Servicio de banquetes y catering
90	9014	901416	Producto	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	9015	901500	Producto	Servicios de Entretenimiento
93	9314	931415	Producto	Desarrollo y servicios sociales

Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando el contrato con el que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre inscrito y registrado el contrato.

Se deben anexar soportes tales como: Certificación de ejecución a satisfacción del contratante y/o contrato, Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación, donde se pueda establecer claramente la Entidad contratante, el objeto contractual, valor final del contrato, fecha de inicio y finalización de este…

VERIFICACION SOPORTES EXPERIENCIA COLSERVICO & SUMINISTROS							
CERTIFICACION	UMERO CONTRAT	AÑO	V/R SMLV	CTO RUP	PAG RUP	VALOR PRESENTE	CODIGOS UNSPSC - MINIMO TRES
SUPERSALUD	191	2016	584,54	9	59	$ 759.906.799	CUMPLE
ICBF	1658	2017	973,60	18	66	$ 1.265.685.284	CUMPLE
POLICIA - ANTINARCOTI	PN – DIRAN 02-7-160-82-20	2020	569,60	43	124	$ 740.485.052	CUMPLE
TOTAL						$ 2.766.077.136	
TOTAL CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP						$ 2.766.077.136	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL						$ 933.737.011	
DIFERENCIA						$ 1.832.340.125	
CUMPLE							

Conclusión: En la evaluación técnica y de experiencia el proponente **COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. con NIT 900.782.536-5** no se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE, en virtud de no haber subsanado correctamente todos los documentos solicitados, por tanto, se encuentra en causal de rechazo: ***"17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".***

13.2.2.2 OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

EL SENA REGIONAL TOLIMA asignará máximo 400 PUNTOS a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

VARIABLES	CRITERIO	PUNTOS	
		SI	NO
ACTIVIDAD CULTURAL ADICIONAL	El proponente que oferte una actividad cultural adicional a las solicitadas en las fichas técnicas, (para 100 pensionados y que incluya: El lugar de ejecución con salón de eventos y un almuerzo (sancocho). Se le asignarán 200 puntos	200	0
ACTIVIDAD RECREATIVA ADICIONAL	El proponente que oferte una actividad recreativa adicional a las solicitadas en las fichas técnicas (para ejecutar entre semana para 500 personas para el funcionario y su núcleo familiar, que incluya ingreso a un centro recreacional en Ibagué y un almuerzo que puede ser lechona o lo que el operador proponga). Se le asignarán 200 puntos	200	0
	TOTAL	400	

Teniendo en cuenta lo anterior, se asigna puntaje a los proponentes habilitados técnicamente:

	VARIABLES	CRITERIO	PUNTOS	
			SI	NO
GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS con NIT 901.055.250-1	**ACTIVIDAD CULTURAL ADICIONAL**	El proponente que oferte una actividad cultural adicional a las solicitadas en las fichas técnicas, (para 100 pensionados y que incluya: El lugar de ejecución con salón de eventos y un almuerzo (sancocho). Se le asignarán 200 puntos	200	0
	ACTIVIDAD RECREATIVA ADICIONAL	El proponente que oferte una actividad recreativa adicional a las solicitadas en las fichas técnicas (para ejecutar entre semana para 500 personas para el funcionario y su núcleo familiar, que incluya ingreso a un centro recreacional en Ibagué y un almuerzo que puede ser lechona o lo que el operador proponga). Se le asignarán 200 puntos	200	0
		TOTAL	400	

Ibagué, 12 de abril de 2024.

COMITÉ TÉCNICO Y EXPERIENCIA:



JULY MARCELA OVIEDO REYES
Bienestar funcionarios
Comité técnico y de experiencia